

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante, a 16 de Abril del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Abril del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Taller Laboral Flores de la Proderon, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Mayo del año 2026
- Horario : inicio 09:00 término 14:00 hrs
- Lugar y dirección : Sede Social Valle del Sol
Colle 1 #6223

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Taller Laboral Flores de la Proderon:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Sdange Andrea Parra Ramirez	
2	Cordina Alejandra Rorales Logos	
3	Ligia Carolina Fritz Torres	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl